ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
OBRA PÚBLICA	365	29 de Agosto de 2025
Objeto:	REHABILITACION DE PAVIMENTO RIGIDO TRAMO VIAL DE LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 7 Y 7A BARRIO PALMARITO Y DEL TRAMO VIAL CALLE 4A ENTRE CARRERAS 4 Y 5 BARRIO GAVAN, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE.	

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	NIT. 800.012.873-7
NIT CONTRATISTA	MORA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	NEVARDO HERNANDO MORA MELO
C.C	79.334.761 de Bogotá D.C.
VALOR DEL CONTRATO	$ 34,360,876.00
VALOR ANTICIPO (0%)	$0.00
PLAZO	UN (1) MES
INTERVENTORIA	N.A.
SUPERVISIÓN	LINO RODRIGUEZ OCHOA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	WILSON VILLAMIL HERNÁNDEZ
FECHA PRESENTE ACTA	24 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACION:	23 de octubre de 2025

En Tauramena nos reunimos: NEVARDO HERNANDO MORA MELO, como Representante Legal de MORA S.A.S., en calidad de Contratista, WILSON VILLAMIL HERNÁNDEZ, como Profesional de Apoyo a la Supervisión y LINO RODRIGUEZ OCHOA, como Secretario de Infraestructura, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución contractual, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. El contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia.
2. Que el contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al contrato a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el contrato.
3. El Contratista presenta soportes de afiliación de salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que inicia el desarrollo del contrato

Afiliaciones del personal:

No.	NOMBRE	CARGO	MAT. PROFESIONAL	No. CEDULA
1	LUIS DARIO GANTIVA GARZON	Residente de Obra	25202-74722 CND	79,610,554

4. Que el contratista presentó las pólizas No. BY-100056111 y BY-100008886, expedidas el día 2 de septiembre de 2025 por la compañía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., Nit.860.037.013-6, en la que se relacionan las garantías exigidas en la clausula DÉCIMA del Contrato de Obra Pública No. 365 de 2025, la cual fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica.
5. Que el ejecutor realizó el pago de las correspondientes estampillas: Pro-cultura, Pro-centros de bienestar del anciano y Tasa Pro Deporte y recreación.
6. Se verificó el cumplimiento de los requisitos deperfeccionamiento y ejecución del contrato, según lo esblacido en la cláusula Décima Séptima.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Por el Municipio:

LINO RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

WILSON VILLAMIL HERNANDEZ
PROF. DE APOYO SEC. INFRAESTRUCTURA

Por el Contratista:

NEVARDO HERNANDO MORA MELO
R/L MORA S.A.S.